

SEMU/DICON/DAJ/kgb

17 ENE 2014

PUENTE ALTO

EX. Nº **61** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 28 de octubre 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Technosystems Chile S.A., la Licitación Pública denominada **"Servicio de Arriendo de 220 computadores, para la Municipalidad de Puente Alto"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de octubre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1806 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto contrató en forma directa a Transmaqser Construcciones Luis Labra EIRL, la Ejecución de Obras denominadas "Mejoramiento de Platabandas mediante adocesped en Joaquin Palacios con Bombero Muaid, Villa Puente Alto y Parquin Cesped en lado poniente de Tocornal Grez con Marcos Perez, Población Maipo", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 27 de diciembre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBEnSE los Contratos de Prestación de Servicios y Ejecución de Obras singularizados en los considerandos 1) y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO